	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 1 de 3
		FECHA: 13/11/2009

JURÍDICA	INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES
FINANCIERA	
TÉCNICA	
ECONOMICA	

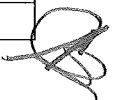
REFERENCIA: "CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DEL PRIMER Y TERCER PISO DEL BLOQUE ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR".

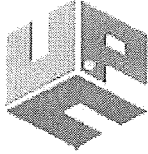
Respetado Doctor:

En virtud del oficio de fecha 17 de Diciembre del 2015, a través del cual se solicitó la evaluación jurídica a las propuestas presentadas para la contratación referenciada, me permito rendirle el resultado de esta evaluación en los siguientes términos:

EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad Generando la Necesidad Del Servicio No. 80-23-11-2015.	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal.	X	
3. Certificado De Disponibilidad Presupuestal.	X	
4. Invitaciones a Presentar Propuestas.	X	
5. Ofertas.	X	
6. Planilla de Recibo de Propuesta	X	
7. Acta de Cierre y Apertura de Propuestas	X	
8. Oficio solicitando veeduría	X	
9. Oficio Solicitando la Evaluación Jurídica.	X	



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 2 de 3
		FECHA: 13/11/2009

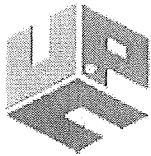
PROPUESTA PRESENTADA POR LA FIRMA “UNIÓN TEMPORAL AULAS UPC 2015”:

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÒ	CUMPLE		FOLIOS
		NO	SI	
• Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la persona jurídica o por la persona designada para representarla conforme Anexo 1.	X		X	02
• Carta de Consorcial – Conformación de la Unión Temporal	X		X	03
• Cédula de Ciudadanía de los miembros de la U.T.	X		X	02
• Tarjeta Profesional de los miembros de la U.T.	X		X	02
• Certificado Expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares y/o Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios – Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA. de los miembros de la U.T. de los miembros de la U.T. OBSERVACIONES.	X		X	02
• Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor de 30 días, de los miembros de la U.T.	X		X	09
• Certificado de cumplimiento de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. OBSERVACIONES	X		X	06
• Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y la empresa, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de los miembros de la U.T.	X		X	02
• Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la empresa y del proponente expedido por la Contraloría General de la República de los miembros de la U.T.	X		X	04
• Certificados de Antecedentes Judiciales de la persona natural o del Representante Legal de los miembros de la U.T.	X		X	02
• Certificado de Registro Único Tributario de la empresa y del proponente. "RUT" Actualizado, de los miembros de la U.T.	X		X	09
• Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes – "RUP", de los miembros de la U.T.	X		X	33
• Póliza de Garantía de Seriedad de la Propuesta.	X		X	01

OBSERVACIONES: DENTRO DE LA PROPUESTA SE EVIDENCIÓ EL CERTIFICADO DE EXPEDIDO POR EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONALES AUXILIARES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA U.T. ESTÁ VENCIDO. SUBSANADO.

SE EVIDENCIÓ DENTRO DE LA PROPUESTA QUE AL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES,



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 3 de 3
		FECHA: 13/11/2009

DEBEN ESTAR ACOMPAÑADOS POR LAS CORRESPONDIENTES PLANILLAS DE PAGO DEL SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES. DE LOS MIEMBROS DE LA U.T. SUBSANADO.

CUMPLE JURÍDICAMENTE

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR “LA UNIÓN TEMPORAL AULAS UPC 2015”, cumple con los requisitos legales exigidos dentro de la presente Convocatoria Pública.

CUMPLE JURÍDICAMENTE.

Con invariable respeto,


OPICINA JURÍDICA
Universidad Popular del Cesar
ALDEMAR MONTEJO ZAPATA
Jefe Oficina Jurídica (E)